

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****CASTILLEJO DE ROBLEDO**

Mediante resolución de Alcaldía de fecha 19 de abril de 2021, se ha aprobado inicialmente sin perjuicio de informes técnicos y otras autorizaciones, el Plan de despliegue de red de comunicaciones, presentado por Telefónica de España S.A. en este municipio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 9/2014, de 9 de mayo, de Telecomunicaciones, se somete a información pública por el plazo de diez días, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, en su caso, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección <https://castillejoderobledo.es>.

Castillejo de Robledo, 22 de abril de 2021.– El Alcalde, Heriberto Alcalde Lamata. 970

BOPSO-50-05052021